

# INFORMACIÓN PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

## 1. ¿A qué nos referimos con escuelas privadas informales?

Las escuelas privadas informales son las que brindan algún servicio educativo al público sin autorización del Ministerio de Educación. Existen dos tipos de escuelas informales: 1) aquellas que no cuentan con ningún tipo de autorización y 2) aquellas que solo tienen autorización para algún nivel educativo. Por ejemplo, tienen autorización para primaria pero no para secundaria.

**Puede realizar su denuncia a través de:**



Ingrese a [identicole.minedu.gob.pe/](http://identicole.minedu.gob.pe/), escoja la opción "CONSULTAS Y RECLAMOS" y verifique si la IE donde labora se encuentra registrada en el Ministerio de Educación, para prestar los servicios educativos.

De no encontrar el nivel de la IE privada debe ingresar a [identicole.minedu.gob.pe/](http://identicole.minedu.gob.pe/), ir a la opción "CONSULTAS Y RECLAMOS" y reportarlo para que la UGEL de la jurisdicción correspondiente realice el seguimiento del caso y le informe el resultado del mismo.



Asimismo, puede realizar una denuncia presencial en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú o hacer una denuncia virtual, de manera confidencial, en la web de la SUNAFIL.



*Te brindamos algunos enlaces de interés donde podrás realizar consultas y denuncias si tienes problemas laborales en una institución educativa con algún grado de informalidad:*



### **Consultas y denuncias laborales – MTPE**

Los ciudadanos afectados en sus derechos laborales pueden realizar consultas y/o denuncias ingresando a:

[www2.trabajo.gob.pe/consultas-y-denuncias-laborales/](http://www2.trabajo.gob.pe/consultas-y-denuncias-laborales/)



### **Denuncias laborales presenciales**

Los ciudadanos afectados en sus derechos laborales, podrán acceder a una guía con modelos para presentación de denuncia laboral, ingresando a:

[www.sunafil.gob.pe/denuncia-presencial-laboral.html](http://www.sunafil.gob.pe/denuncia-presencial-laboral.html)



### **Denuncias laborales virtuales**

Los ciudadanos podrán presentar denuncias laborales a SUNAFIL, ingresando a:

[aplicativosweb2.sunafil.gob.pe/si.denunciasVirtuales/inicio](http://aplicativosweb2.sunafil.gob.pe/si.denunciasVirtuales/inicio)